



Documento de Pliegos

Número de Expediente **112/2025/01522**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-03-2026 a las 14:08 horas.



Ejecución y explotación de instalaciones fotovoltaicas para el autoconsumo colectivo de electricidad en Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) El Greco situado en calle Estefanita 7-9, Villaverde.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 332.620,14 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Año(s)

→ Observaciones: La concesión se otorgará, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, por un plazo de quince (15) años, a contar desde la formalización de la concesión.

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) El Greco Madrid

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De acuerdo con lo establecido en el artículo 93.1 de la LPAP, el otorgamiento de la presente concesión se llevará a cabo en régimen de concurrencia, conforme al procedimiento previsto en el artículo 96 del mismo texto legal.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VgkV6hbQeFJ4zIRvjBVCSw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Distrito de Villaverde

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VIXqQo9TleYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Arroyo Bueno, 53

Contacto

→ Teléfono +34 915133402

→ (28021) Madrid España
→ ES300

→ Correo Electrónico ncontravillaverde@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Villaverde

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/05/2026 a las 19:00

Dirección Postal

→ Arroyo Bueno, 53
→ (28021) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Villaverde

Dirección Postal

→ Arroyo Bueno, 53
→ (28021) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/05/2026 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Criterios Valorables en Cifras y Porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 27/05/2026 a las 10:00 horas

Lugar

→ Sesión a distancia / Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura criterios no valorables en cifras y porcentajes

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 13/05/2026 a las 10:15 horas

Lugar

→ Sesión a distancia / Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Apertura documentación administrativa

Lugar

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 06/05/2026 a las 10:15 horas

→ Sesión a distancia / Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ejecución y explotación de instalaciones fotovoltaicas para el autoconsumo colectivo de electricidad en Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) El Greco situado en calle Estefanita 7-9, Villaverde.

→ Descripción del procedimiento

El Ayuntamiento de Madrid cederá al concesionario el espacio público necesario para la ejecución de una instalación fotovoltaica, en régimen de concesión, para su explotación en régimen de autoconsumo colectivo. La concesión de dominio público contará con una instalación fotovoltaica en la cubierta del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) El Greco situado en calle Estefanita 7-9, 28021 Villaverde, en un único lote. El concesionario podrá ejecutar la instalación en la parcela y edificaciones, en las zonas que así se determine en la presente convocatoria, y acceder a tales instalaciones sin restricción para las operaciones de ejecución, explotación y mantenimiento.

→ Valor estimado del contrato 332.620,14 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Año(s)

→ Observaciones: La concesión se otorgará, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, por un plazo de quince (15) años, a contar desde la formalización de la concesión.

→ Lugar de ejecución

→ Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) El Greco

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Estefanita, 7-9

→ (28021) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Se establece la posibilidad de establecer a su vencimiento una prórroga de cinco (5) años. La concesión se prorrogará automáticamente si ninguna de las partes lo denunciará al menos dos (2) meses antes de finalizar el plazo.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 4.239,12 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - En caso de que la solicitud sea firmada por persona física en nombre de la asociación, se deberá realizar mediante firma electrónica con certificado reconocido de un/una representante legal de la asociación expedida por alguno de los prestadores de servicios de certificación relacionados en la «Lista de confianza de prestadores cualificados de servicios electrónicos de confianza» (TSL) de la Administración General del Estado (AGE). (<https://sededatid.mineco.gob.es/Prestadores/Paginas/Inicio.aspx>) En caso de que la solicitud sea firmada por persona física en nombre de la asociación, con un certificado electrónico en el que no conste la identificación legal de la entidad representada se deberá aportar documentación acreditativa del poder de representación. En este caso, deberán acompañar también escritura de poder debidamente bastantado por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid. A cuyo efecto los poderes y

documentos acreditativos de la personalidad serán presentados previamente en esa Unidad, todo ello en original o copia compulsada. Igualmente deberá presentar fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación. Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades, deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Se significa que, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de Tasas por expedición de documentos vigente, la solicitud de bastanteo se encuentra sujeta a tasa, debiendo autoliquidarse por el interesado en el momento de su formulación, requisito sin el cual no se iniciará la actuación administrativa. Se considerará válida la presentación de la justificación de haber solicitado el bastanteo dentro del plazo de presentación de solicitudes, debiendo ser aportado al procedimiento, una vez se haya recibido la respuesta a la solicitud, en el plazo máximo de cinco días.

→ No estar incurso en incompatibilidades - Declaraciones relativas a no estar incursos en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Madrid. Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo IV del presente pliego, de que la asociación, sus administradores y representantes, así como el firmante de la petición, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP, en los términos y condiciones previstas en el mismo. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Sólo podrán concurrir a la convocatoria que regula el presente pliego las asociaciones legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, acrediten su carácter social, pedagógico o ambiental, no persigan fines de lucro con la actividad a desarrollar y tengan su sede dentro del término municipal de la ciudad de Madrid. **Umbral:** 0 **Expresión:** Si o no

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE C. PROPUESTA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** PROPUESTA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Asociación con fines sociales asociadas a la entidad concesionaria

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 25

→ **Expresión de evaluación** : Nº asociaciones asociadas

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 25

→ Comercio local asociado a la entidad concesionaria

→

Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : Nº comercio local asociado

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Equilibrio entre hombres y mujeres en la composición del órgano de decisión de la asociación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : % Representación femenina

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Número de socios de los que se aporta compromiso de participación.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Nº socios

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Socio particular asociado a la entidad concesionaria

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Nº socio asociado a la entidad

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria de fines educativos y ambientales.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No